

2023-00181

Secretaria:

Pasa a despacho, a fin de proveer.
Guadalajara de Buga, 14 de noviembre de 2023

Wilmar Soto Botero
Secretario

AUTO INTERLOCUTORIO N° **1227**
JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA
Guadalajara de Buga (V), veinte (20) de noviembre del
año dos mil veintitrés (2023).

Vencido el término de traslado de la demanda al Curador Ad-Litem dentro de este proceso Verbal Declaración de Existencia de Unión Marital de Hecho, Disolución y liquidación de Sociedad Patrimonial de Hecho entre compañeros permanentes promovido por la señora EDILMA RAIGOSA AMAYA en contra de los herederos determinados LILIANA PATRICIA, LUZ ELENA y CARLOS ANDRÉS ZAMUDIO RAIGOSA y herederos indeterminados del causante JORGE ZAMUDIO BOLAÑOS; considera el despacho que ha llegado la oportunidad procesal contemplada en el artículo 372 del Código General del Proceso, debiéndose fijar fecha y hora para que tenga lugar la diligencia de audiencia inicial y la contemplada en el artículo 373 Ibídem y hacerse los ordenamientos propios de este asunto.

Por lo anteriormente expuesto, el Juzgado Segundo Promiscuo de Familia de Guadalajara de Buga (V),

RESUELVE:

1°.) TENER POR contestada la demanda por parte del Curador Ad-Litem de los herederos indeterminados del causante JORGE ZAMUDIO BOLAÑOS

2°.) SEÑALAR a partir de las **2:00 P.M. DEL DÍA MARTES TRECE (13) DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024)**, para llevar a cabo la audiencia prevista en los artículos 372 y 373 del Código General del Proceso.

3°.) DECRETAR como pruebas las siguientes:

3.1. PRUEBAS DE LA PARTE DEMANDANTE:

3.1.1. PRUEBAS DOCUMENTALES:

- Copia Partida de bautismo de JORGE ZAMUDIO
- Copia Registro Civil de Nacimiento de EDILMA RAIGOZA
- Copia Declaración extra juicio de DORALI RINCÓN ARENAS, OLGA SAMUDIO CASTILLO, MARÍA ALEYDA FLÓREZ ZAMUDIO y ABRAHAM OCAMPO CASTRO inscrita en la Notaría Única del Círculo de Calima Valle, de fecha 17 de febrero de 2022.
- Copia de la cédula de ciudadanía de la señora EDILMA RAIGOSA AMAYA.

2023-00181

- Copia Registro Civil de Nacimiento de CARLOS ANDRÉS ZAMUDIO RAIGOSA.
- Copia Registro Civil de Nacimiento de LUZ ELENA ZAMUDIO RAIGOSA.
- Copia Registro Civil de Nacimiento de LILIANA PATRICIA ZAMUDIO RAIGOSA.
- Fotografías.
- Copia Registro Civil de Defunción de JORGE ZAMUDIO BOLAÑOS.

3.2 PRUEBAS DE OFICIO:

Recibir en declaración a DORALI RINCÓN ARENAS, ABRAHÁM OCAMPO CASTRO y OLGA SAMUDIO CASTILLO.

4°.) DAR a saber a las partes y a los apoderados que, pueden presentarse personalmente a sala de audiencias dentro de las instalaciones de este despacho o de manera virtual y es su deber actualizar su correo electrónico y número de teléfono; así mismo la obligatoria asistencia a dicha audiencia a través de los medios tecnológicos o de forma presencial; de conformidad con los artículos 2° y 3° de la Ley 2213 del 13 de junio de 2022. Por lo tanto, el despacho remitirá al correo electrónico de las partes, el link correspondiente para el ingreso a la plataforma virtual Lifesize que se destinará para tal fin.

CÓPIESE Y NOTIFÍQUESE

El Juez,


HUGO NARANJO TOBÓN

ysb

NOTIFICACION DEL AUTO ANTERIOR SE HIZO EN ESTADO ELECTRONICO No.197 HOY, 21 DE NOVIEMBRE DE 2023, A LAS 08:00 A.M. EL SECRETARIO: WILMAR SOTO BOTERO
--

Firmado Por:

Hugo Naranjo Tobon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 002 De Familia
Buga - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **73efc46a9f749b42148c7d79df0cbbb7f7e61bd17e3dbe9bd0541c27e8eef64**

Documento generado en 20/11/2023 04:10:37 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>